

Rajoy pide a Puigdemont que confirme la declaración de independencia para aplicar el artículo 155

El presidente del Gobierno inicia el mecanismo constitucional para la intervención de Cataluña

El presidente del gobierno Mariano Rajoy

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha requerido a la Generalitat para que confirme si ha declarado la independencia. Este es el primer paso para activar la aplicación del artículo 155 de la Constitución. "Este requerimiento es previo a cualquiera de las medidas que el Gobierno puede adoptar al amparo del artículo 155 de la Constitución", ha especificado Rajoy.

Los plazos otorgados a Carles Puigdemont fijan en el lunes 16, a las 10 de la mañana, el momento en el que debe haber contestado si "alguna autoridad de la Generalitat de Cataluña ha declarado la independencia y/o si en su declaración del 10 de octubre ante el pleno del Parlamento implica la declaración de independencia al margen de que esta se encuentre en vigor o no", según el requerimiento que ya ha recibido Puigdemont. Si la Generalitat no contesta, el Gobierno dará por confirmada la declaración de independencia.

En el caso de que la respuesta sea afirmativa, el presidente de la Generalitat cuenta con otro plazo, hasta el día 19, a las 10 de la mañana, para que revoque la declaración. "En caso de no atenderse el presente requerimiento, el Gobierno de la Nación, en cumplimiento de sus funciones atribuidas por la Constitución, propondrá al Senado la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y para la protección del interés general, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución española para restaurar el orden constitucional y estatutario vigente".

En su declaración, en la mañana de este miércoles, Mariano Rajoy ha asegurado que "en la contestación al requerimiento el señor Puigdemont tiene la oportunidad de contestar a tantas llamadas desde tantos ámbitos para recuperar la legalidad". La decisión ha sido apoyada por el PSOE que, en boca de su líder, Pedro Sánchez, ha respaldado la activación del artículo 155 de la Constitución, ante la secesión a plazos, y ha desvelado un acuerdo con el presidente del Gobierno para abordar una reforma de la Constitución en el próximo año.

[Regresar a la portada](#)
